

AÑO XXI.—NÚM. 6156

17 DE DICIEMBRE DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA

Sábado 17 de Diciembre de 1881.

LA DECADENCIA DE ESPAÑA

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI
A IGUAL ÉPOCA DEL SIGLO XVIII.

X.

La decadencia de la industria, en el lastimoso grado que la dejamos, trajo por consecuencia inmediata, ineludible, la ruina del comercio; la exportación había concluido desde el momento mismo que los productos de las manufacturas dejaron de ser suficientes á las necesidades de los españoles. La Inglaterra, la nación fabricadora por excelencia, la Francia, la Holanda, Génova y Hamburgo, fueron desde entonces los mercados que les abastecían, con sus industrias, llevándose en cambio de aquí las primeras materias que entraban en su fabricación. Así se despreciaban los dones que á la naturaleza plugo verter sobre este suelo privilegiado, que entregado á manos más laboriosas hubiera podido ser el pueblo más rico y comercial del mundo. Causa vergonzosa el haber que á fines del siglo XVII importaban los extranjeros en España las cinco sextas partes de los artículos manufacturados que se consumían en ella, y hacían las nueve décimas del comercio de América.

¡La América! ¿Qué fué la América para nosotros? un país rico, sí, pero al mismo tiempo esclavo de las más absurdas de las tiranías, ejercidas á nombre de la política y del comercio. Las industrias que allí pasaron á tomar asiento bajo el reinado de Carlos V, encontraron la muerte casi en las primeras manifestaciones de su vida bajo la pesadumbre de los más injustos y arbitrarios reglamentos. El mismo emperador que había echado en aquella tierra virgen las primeras semillas de la agricultura, llevando el cultivo del trigo de la viña y del olivo, á la vez que había logrado aclimatar bajo aquel sol ardiente la mayor parte de los animales domésticos de Europa, tales como el caballo, el buey, el asno, el carnero y la cabra, concluyó por negar su protección á las artes, cometiendo á los habitantes del nuevo mundo á la más absoluta dependencia de la metrópoli. Carlos V, hubiera hecho bien, y la España ganara mucho, si desoyendo ambiciosos consejos, hubiera limitado sus conquistas, allende los mares, á la región donde plantó nuestro estandarte el piloto genovés. Cerrados así los horizontes á la ambición y al espíritu aventurero todas las miradas se hubieran reconcentrado en ese pedacito de tierra amasada con oro, que en

traña la porción más rica y productiva de la América; allí el nuevo oficio, la felicidad soñada; tal vez las buenas disposiciones de aquel gran emperador, libre de toda otra preocupación de conquista, hubiera llevado á ella el espíritu emprendedor de su raza y el genio industrial de los países más adelantados de su vasta monarquía. No así se diera el extraño espectáculo de que los que fuimos como explotadores, fuéramos en realidad los explotados.

El mismo monarca no pudo detener la corriente fatal por donde la España se precipitaba en locas ambiciones, y se dejó de arrastrar por ella hasta el punto de convertirse en verdugo de sus propios intereses, promulgando leyes restrictivas que llevaron la ruina y la muerte á la industria y á la agricultura de nuestras colonias.

Con efecto: por ellas se prohibió á sus habitantes ejercer los oficios de tintorero, batanero, tejedor, zapatero y sombrero; y se les forzaba á que comprasen á los españoles hasta aquellas telas más necesarias para vestirse. Otras prohibían también á los indios cultivar la viña y el olivo, haciéndose excepción del Perú y de Chile por estar más distantes de España, pero imponiendo á los habitantes de ambas provincias, bajo las más severas penas, que enviasen aceite ó vino á Panamá, á Guatemala y á las demás comarcas que podían recibir de la metrópoli. Así el indio, antes rey de sí mismo, se vió reducido á las condiciones del pária, teniendo que huir á los bosques para hacer la vida salvaje de sus antepasados. Ulloa dice que á esta causa, más que al trabajo de las minas debe atribuirse la rápida disminución de la raza indiana.

El comercio de las Indias fué también objeto de leyes por demás onerosas, limitándolo exclusivamente al reino de Castilla. Carlos V, concedió á Sevilla el monopolio del abastecimiento de Nueva España y del Perú, privilegio que después se transfirió á Cádiz, á quedó prohibido á los demás puertos de mar el enviar á la América los productos de su industria. Un tribunal de comercio que se estableció en aquella ciudad, con el título de Casa de contratación fijaba todos los años la clase y calidad de las mercaderías destinadas á las colonias, resultando de aquí el abuso de que algunos de los negociantes de Cádiz se concertasen para impedir toda concurrencia, la cual era frecuentemente causa de que subieran los precios de las mercancías, y que á la sombra de este sistema se realizaran las más estupendas ganancias.

Todos los años salían del puerto de Cádiz dos escuadras para abastecer á Nueva España y al Perú, la flo-

ta y los galeones. Estos últimos, que surtían los mercados del Perú y de Chile, eran diez buques de guerra, de los cuales, ocho montaban de cuarenta y cuatro á cincuenta y dos cañones, y los otros dos, simples pataches armados el mayor de ellos de veinticuatro piezas, y el menor con seis á ocho. La flota, se componía de dos navios de cincuenta y dos á cincuenta y cinco cañones, y ambas escuadras iban acompañadas de un cierto número de buques mercantes, á los cuales servían de escolta, que cada uno tenía de treinta á treinta y cuatro piezas de artillería, é iba tripulado por unos ciento veinte hombres.

En tiempo de Felipe II, sesenta ó setenta buques de quinientas á ochocientas toneladas abastecían á Nueva España, y cuarenta del mismo porte al Perú; en el reinado de Carlos II ya no había más que diez ó doce, que acompañaban á los galeones á Cartagena y á Porto-Bello, y ocho ó diez á la flota para Veracruz. Algunos días antes de la llegada de los galeones, los comerciantes del Perú y de Chile transportaban á Porto-Bello los productos de sus minas y otras clases de mercaderías precisas para cambiarlas por artículos manufacturados en España. Aquella ciudad se llenaba entonces de una concurrencia extraordinaria; el mercado permanecía abierto durante cuarenta días, pero sin lugar para las transacciones comerciales, porque todo estaba previsto y determinado de antemano. Esto es lo que podemos llamar la esclavitud del comercio. Había artículos, cuyo precio fijo debía dar el ciento por ciento de beneficio, otros ciento cincuenta, y algunos hasta trescientos. Esta es la avaricia en toda su desnudez. Cuando el precio de las mercaderías se había publicado, se entraba en negociación, y los comerciantes de España y de América echaban sus cuentas arregladas á los precios fijados. Después cambiaban las mercaderías por barras de plata ó pesos fuertes; justo es rindamos aquí un tributo de admiración á la buena fé que presidía en estos cambios; consolémonos, en medio de todo, de ver brillar todavía sobre la sórdida avaricia á la honradez castellana. Allí no se abrían los cajones del dinero para contarlos, ni se examinaba el contenido de los fardos. La confianza era recíproca. Cuando por error se hallaban sacos de oro mezclados con los de plata, ó en la entrega de mercaderías algunos artículos no contenidos en factura, eran restituidos inmediatamente. [1]

(1) Como un ejemplo más de aquella fidelidad podemos citar el siguiente hecho. Al ser transbordado en la Habana del navio *Dragon* al titulado *Angel*, buques ambos de flota, el tesoro que éste debía con-

Durante el tiempo que estaba abierto el mercado de Porto-Bello, iba la flota á Veracruz, donde los comerciantes americanos transportaban con anticipación los más ricos productos de la Nueva España, y de las provincias dependientes de ella, y el cambio se verificaba bajo las mismas condiciones que en aquel mercado. Después desepararse algunos buques para abastecer las islas, iban á reunirse las dos escuadras en la Habana para volver juntas á Europa. En los primeros tiempos arribaban á Sanlúcar, llegando algunas hasta anclar bajo la torre del Oro, y después á Cádiz.

Bajo los reinados de Carlos V y de Felipe II traían en grandes cantidades el añil, la cochinilla, la azúcar, la vainilla, el palo campeche y los cueros curtidos de la Nueva España; la quina del Perú, el tabaco de la Habana, el cacao y otra porción de artículos muy buscados en los mercados del viejo continente; pero poco á poco, los españoles fueron desdiciéndose de este comercio, que miraban como poco lucrativo, y sus buques no traían ya otra cosa que oro, plata, perlas y piedras preciosas, en cambio de lo cual llevaban á aquellos ricos países paños, telas, muebles, instrumentos aratorios, objetos de lujo, vino, aceite y una porción considerable de otras clases de provisiones de boca. Es curioso el sistema usado por el fisco en la repartición de estas mercaderías.

Una vez vendidas estas á los negociantes de Cartagena, de Porto-Bello y de Veracruz, se remitían á los respectivos corregidores para hacer el repartimiento; estos recorrían seguidamente sus distritos y fijaban; sin consultar más que á su arbitrio, la calidad, cantidad y precio de las mercaderías que cada indio debía recibir. Estos infelices estaban obligados á tomar los artículos que se les daban, sin saber la cantidad que forzosamente iban á pagar por ellos, de lo que sucedía que muchas veces recibían objetos, cuyo uso les era completamente desconocido, y de nada les valía el llevar sus reclamaciones ante el magistrado; éste rehusaba siempre el volver á tomar lo que ya se les había entregado.

En efecto: ¿para que le servía á un indio, por ejemplo, tres ó cuatro varas de terciopelo?; y lo más triste era que se les hacía pagar por ellas cuarenta ó cincuenta pesos. Había quien recibía medias de seda, cuyos plés nunca se habían vestido ni aun de

ducir á España, se omitió poner en cuenta un cajón de plata soñada, que quedó aborrido del primero, sin ser visto de nadie; pero descubierto por el primer contramaestre Jaime Amengual, éste corrió á presentarlo á su comandante, que alabó cual merecían honroso proceder.